



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN N° 139-DP-2011

VISTO: La invitación recibida por parte de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires para asistir los días 19 y 20 de Mayo a la ciudad de La Plata al Seminario Internacional de Defensores del Pueblo;

CONSIDERANDO:

- Que las jornadas y seminarios organizados por ADPRA convocan a la participación de todos los Defensores del Pueblo de la Republica Argentina;
- Que la presencia y participación en estas actividades son muy enriquecedoras para nuestra Defensoría del Pueblo Municipal, siendo en esta oportunidad los expositores Defensores nacionales e internacionales, Presidente de la Cámara de Diputado y de Senadores, el Sr. Gobernador de Buenos Aires, entre otros;
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación.
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07;

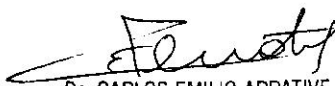
EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE:

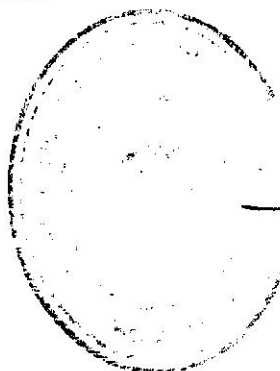
ARTICULADO:

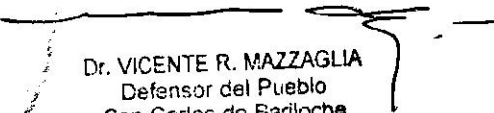
1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor del Sr. Vicente Mazzaglia (DNI: 11.735.121) por **\$1.205,94 (Pesos Mil Doscientos Cinco con Noventa y Cuatro Centavos)** a fin de adquirir los pasajes de ida y vuelta a la empresa LAN (Bariloche/Buenos Aires; Buenos Aires Bariloche), para asistir los días 19 y 20 de Mayo a la ciudad de La Plata al Seminario Internacional de Defensores del Pueblo
2. **IMPUTAR** a la partida 13.1.00.00.6.1.3.1.01.01.03 Pasajes.
3. **DAR** a conocimiento a las áreas correspondientes.
4. La presente resolución será refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Carlos Emilio Arrative
5. **Comuníquese.** Tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 10 de Mayo de 2011




Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE
Asesor Letrado
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche




Dr. VICENTE R. MAZZAGLIA
Defensor del Pueblo
San Carlos de Bariloche